Firmado digitalmente por YESQUEN ALBURQUERQUE Jesus Alfonso FIR 17614547 hard
Unidad: 1.0 DIRECCION EJECUTIVA
Cargo: DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:10/09/2024 - 17:17:05
Id seguridad: 18462857

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Chiclayo 10 septiembre 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000633-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515500662 - 4]

VISTO:

El INFORME TECNICO N° 000374-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L-URH [515500662 - 3], de fecha 10 de Setiembre del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante SOLICITUD - VARIOS 000002-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.LDPTO.PED.NEOSEPG-L DN [515500662 - 0], de fecha 03 de Setiembre del año 2024, don DEZA NAVARRETE LUIS DESIDERIO, presenta su renuncia voluntaria por motivos de salud al cargo de Medico V del Hospital Belén de Lambayeque;

Que, el literal b) del artículo 34° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276, en concordancia con el literal b) del artículo 182° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen entre otras causales, que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a la ley se produce por renuncia;

Que, de acuerdo a los datos escalafonarios, don DEZA NAVARRETE LUIS DESIDERIO, de situacion laboral NOMBRADO, ocupa el cargo de MEDICO V, con nivel remunerativo N-5, ocupando la plaza siga 006668, y en el aplicativo AIRSHP la plaza N° 000068. Asimismo, pertenece al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, en mérito a la legislación vigente, resulta procedente aceptar dicha renuncia, a partir del 27 de Julio del año 2024, por lo que resulta necesario la expedición del acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Ordenanza Regional Nº 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Provincial Docente Belén de Lambayeque y a la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000425-2024-GR.LAMB/GR [515496307 - 3] de fecha 26 de Agosto del año 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR CON EFICACIA ANTICIPADA a partir del 27 de Julio del año 2024, la Renuncia Voluntaria, de don DEZA NAVARRETE LUIS DESIDERIO, quien ocupa el cargo de MEDICO V, con nivel remunerativo N-5, con plaza siga 006668, y en el aplicativo AIRSHP la plaza N° 000068; sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y sujeta al régimen pensionario de la Ley N° 19990.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER a don DEZA NAVARRETE LUIS DESIDERIO, servidor de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Belen Lambayeque, por los servicios prestados a favor de la Entidad y del Estado;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, así como a las instancias interesadas del nosocomio, para las acciones de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR la publicación de la presente resolución en la página Web institucional, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000633-2024-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515500662 - 4]

Firmado digitalmente
JESUS ALFONSO YESQUEN ALBURQUERQUE
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 10/09/2024 - 17:17:05

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
  ARTURO MARTIN ORELLANA SORROZA
  JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
  10-09-2024 / 13:56:32
- 5.1 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
  GRISELDA MIRELLA AGUILAR TRONCOS
  JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
  10-09-2024 / 10:51:44